

***Resolución Conjunta para Declarar el Año 2022 como  
“Año de Roberto Clemente Walker”***

Resolución Conjunta Núm. 22 de 24 de junio de 2022

Para declarar el año 2022 como “Año de Roberto Clemente Walker”; establecer que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a través de sus entidades gubernamentales exhortarán a la ciudadanía en general a conmemorar el legado de nuestro astro boricua; y para otros fines relacionados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Roberto Clemente Walker es uno de los más grandes deportistas que ha dado Puerto Rico. Su grandeza y humildad subyace de su calidad humana, que, tanto dentro como fuera del terreno de juego, lo distinguía de entre otros peloteros talentosos. A pesar de su trágico fallecimiento el 31 de diciembre de 1972, mientras llevaba ayuda como parte de un viaje humanitario hacia Nicaragua, su legado ha permanecido a través de generaciones de puertorriqueños.

En 1973, Roberto Clemente, se convirtió en el primer puertorriqueño e hispano en ser exaltado al Salón de la Fama del Béisbol de las Grandes Ligas. Tres meses antes del fatídico accidente aéreo que cobró su vida, Clemente alcanzó un “hit” que hasta el día de hoy solo han logrado 32 peloteros privilegiados en la historia de las Grandes Ligas. Fue el 30 de septiembre de 1972 cuando el astro boricua logró unirse al club de los 3,000 hits.

El partido entre los Piratas de Pittsburgh y los Mets de Nueva York se encontraba en el inicio de la parte baja de la cuarta entrada cuando el pitcher abridor de los Mets, Jon Matlack, se enfrentaría a Clemente, Willie Stargell y Richie Zisk, el tercer, cuarto y quinto bate de los Piratas. Nuestro orgullo puertorriqueño y Jugador Más Valioso de la Serie Mundial de 1971 abrió la tanda por los Piratas ante los vítores de 13,117 fanáticos que se dieron cita al estadio Three Rivers de la Ciudad de Pittsburgh. Este fue el momento de gloria, cuando en el segundo lanzamiento rompiente fuera del plato el pelotero boricua conectó un imparable que terminó picando por el jardín izquierdo. Cuando llegó a segunda base se quitó la gorra en un humilde gesto de agradecimiento y el árbitro Doug Harvey detuvo brevemente el juego para darle la icónica pelota que acreditó su entrada al exclusivo grupo de grandes peloteros que han conseguido 3,000 o más hits en su carrera. Clemente llegó a los 3,000 hits en su temporada número 18 en las Grandes Ligas, todas con los Piratas de Pittsburgh.

Además de reseñar sus grandes aportaciones como deportista, es necesario mencionar sus aportaciones en el ámbito humanitario y cívico. Roberto Clemente fue un fiel defensor y muy vocal en contra de la segregación racial y de los sectores desventajados socialmente. Es por esto que permaneció activo en distintos foros nacionales enalteciendo nuestras raíces y las injusticias a las que él, como muchos otros deportistas latinoamericanos y afrodescendientes, eran sometidos en el ambiente deportivo.

Reconociendo los más altos valores y la inspiración que representa la figura de nuestro Roberto Clemente para los jóvenes y para las futuras generaciones de puertorriqueños, y con el propósito de honrar su memoria, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio declarar el 2022 como el

“Año de Roberto Clemente Walker”. Durante este año se conmemoran los cincuenta años del hit 3,000 de este ilustre deportista puertorriqueño.

Por todo lo cual, esta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, honrando uno de los más importantes acontecimientos en la historia del deporte puertorriqueño, presenta esta Resolución Conjunta. Asimismo, mediante esta legislación se establecen los mecanismos para que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exhorte a la ciudadanía en general a conmemorar el legado de nuestro astro boricua como modelo para continuar cultivando una sociedad cimentada en los más altos valores.

*Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

**Sección 1. —**

Se declara el año 2022 como “Año de Roberto Clemente Walker”.

**Sección 2. —**

El Departamento de Estado de Puerto Rico establecerá, mediante proclama, la declaración del año 2022 como “Año de Roberto Clemente Walker”.

**Sección 3. —**

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a través de sus agencias, corporaciones, entidades e instrumentalidades públicas, exhortarán a la ciudadanía en general a conmemorar la historia y el legado de nuestro astro boricua como modelo para continuar cultivando una sociedad cimentada en los más altos valores.

**Sección 4. —**

El Departamento de Estado de Puerto Rico, el Departamento de Recreación y Deportes y la Compañía de Turismo de Puerto Rico compartirán recursos y trabajarán en conjunto para divulgar esta declaración a los medios de comunicación y exhortarán al pueblo puertorriqueño a organizar y auspiciar las actividades propias de esta celebración, durante el año 2022.

**Sección 5. —**

Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca OGP)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la [Versión Original de esta RC](#) tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: [www.ogp.pr.gov](http://www.ogp.pr.gov) ⇒ Biblioteca Virtual ⇒ Leyes de Referencia—DIAS DE CONCIENCIACIÓN (DEPORTES).